

Categoría: Inclusión Social - Sub Categoría Acceso a Derechos

Calificación	Entidad postulante	Título de la Postulación
Ganador	Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Gestión de la atención alimentaria para las ollas comunes a nivel nacional, en favor de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad
Descripción		
<p>El MIDIS es la entidad que busca mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades. Su misión es garantizar que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada. La Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias es la unidad orgánica de línea, responsable de coordinar y supervisar las intervenciones de complementación alimentaria que se efectúan en el marco de las prestaciones sociales asignadas por ley.</p> <p>Durante la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19 se dieron diversas restricciones que ocasionaron que muchas familias, principalmente de poblaciones vulnerables se vieran afectadas en varios aspectos socioeconómicos, uno de ellos, la de cubrir su necesidad básica de alimentación, por lo cual la población a través de la acción colectiva, se organizaron generándose, iniciativas ciudadanas que se auto gestionaban con recursos propios y donaciones de terceros, conocidas como “Ollas Comunes”, a fin cubrir la necesidad de alimentación de sus familias y de la comunidad.</p> <p>El MIDIS, en el marco de la sus competencias, gestiona la atención de las ollas comunes en el marco de la Ley N° 31126, que establece disposiciones y funciones a este sector, como brindar asistencia técnica a los Gobiernos Locales para el registro, organización, administración y ejecución de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria, con participación de la población, siendo un primer reto poner a disposición de los Gobiernos Locales un sistema único de registro de las Ollas comunes denominado “Mankachay”, el cual se implementó a nivel nacional, e incluye un padrón nominal de sus beneficiarios (con validación RENIEC), y su georreferenciación. Además, se cuenta con un módulo que permite realizar el seguimiento mensual de la atención brindada a los usuarios de las Ollas Comunes.</p> <p>Es así que, en el marco de la “Gestión de la atención alimentaria para las ollas comunes a nivel nacional, en favor de la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad” y con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna asistencia alimentaria a los miles de personas que dependen de ella, se gestionó el presupuesto para la atención alimentaria de las Ollas Comunes, lo cual se concretó a través del Decretos de Urgencia N°17-2022 y el Decreto de Urgencia N° 002-2023, mediante los cuales se asignó recursos por S/ 96 834 634,00 y S/ 98 094 389,00 respectivamente, para que a través del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma se adquiera y distribuya alimentos a los Gobiernos Locales, y éstos a su vez, distribuyan los alimentos a las Ollas Comunes, bajo el acompañamiento técnico de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS.</p> <p>Principales resultados:</p> <p>A través de los recursos aprobados, se ha brindado atención alimentaria a alrededor de 3,198 ollas comunes que atienden a 214,257 beneficiarios en el año 2022; y, a 3925 ollas y 251,716 beneficiarios en el 2023.</p> <p>Para un mejor seguimiento y acompañamiento a los Gobiernos Locales, se ha realizado las visitas de campo a las Ollas Comunes, logrando visitar al 100% de Ollas Comunes a nivel de Lima Metropolitana.</p>		